

Acta N° 15

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés, el día lunes diecinueve de Agosto del año dos mil diecinueve a las 9.30. a.m. en el salón Consistorial. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Santos Antonio Muñillo Rivera contando con la presencia del Reg. 1º Amner Mendoza Motino. Reg. 2º José Fernando Mejía. Reg. 4º Lourdes Puyapa Rivera García. Reg. 5º Erika Peruvia Madrid Hernández. Reg. 6º Luis Fernando Pabillon Gómez. Reg. 7º Jesús Escalante Rodríguez. Reg. 8º Nelvia Gisibel Madrid Fernández, secretaria que da fé; dejando de asistir la Vice Alcaldesa Flor de Rizo Fernández Quiróz. Reg. 3º Miguel Ángel Quiróz Pérez, asistiendo a la misma la Asistente de Secretaría Nora Isabel Castellanos. el Abogado José Antonio Barahona Zelaya. señor Antonio Jiménez Del Cid. Pro secretaria del Patronato de San José de Corderillos Olga Isabel López Márquez, vecinos de la misma comunidad, el Gerente de la Unidad Desconcentrada "Aguas de la Nieve" Ernesto Amaya. el Auditor Municipal Santos Emilio Ariaga se procedió en el orden siguiente.

- 1º) Comprobación del Quorum.
- 2º) Apertura de la Sesión por el Alcalde Municipal Santos Antonio Muñillo Rivera
- 3º) Oración a Dios por Lourdes Puyapa Rivera
- 4º) Lectura de la Agenda a Desarrollar, discutida y aprobada.
- 5º) Lectura del Acta anterior discutida aprobada y firmada.
- 6º) Cuentos Varios
- 7º) Cierre de la Sesión.

82) Se hicieron presente a la sesión de Corporación el Lic Ramon Abad Castellanos y el Lic Daniel Alvarado haciendo uso de la palabra el Prof. Ramon Abad Castellanos quien entrego copia a cada uno de los Corporativos del Contenido del proyecto "Cívico Educativos Transformamos Honduras" Distrito Escolar #04 Dirección Municipal de Educación San Antonio de Cortés haciendo la presentación y explicación del Plan del Proyecto Cívico donde contempla una serie de actividades que vienen a fortalecer los valores Cívicos en ocasión de la Celebración Fiestas Patrias, formando el Comité Cívico Institucional el que quedo integrado así:

Coordinador Dr. Santos Antonio Murillo Rivera
Sub Coordinador Lic Edgar Julián Quiroz Meléndez
Secretario General Lic Victoria Menjivar Paz
Tesorero Lic Ramon Abad Castellanos

Comisión de Protocolo. Lic Milza Navarro

Comisión de Relaciones Públicas. Lic Daniel Carmona

Comisión de Eventos Lic Delmi Paz Madrid

Comisión de Reconocimiento Lic Flor de Liz Fernández

Comisión de Logística Lic Luis Roberto Reyes

Dando a conocer el Presupuesto para estas actividades el que fue desglosado así:

Proyecto Cívico Patrio L. 50,000.00

Día del maestro L. 45,000.00

Total - - - - - L. 95,000.00

informe que fue discutido quedando admitida por la Corporación.

92) Se dio lectura a la solicitud que hace el Sub-Director del Instituto Gubernamental "Soberanía" Lic Ramon Abad

Castellanos, quien solicita a la Corporación Municipal se le ayude con la compra de los Pabellones Nacionales que se van a usar en las celebraciones de las Fiestas Patrias; la Corporación por unanimidad aprueba dicha solicitud; de igual se aprueba la compra de los pabellones nacionales que haga la Corporación Municipal para dichos eventos y hasta etc.

102) El Señor Alcalde Municipal Santos Antón Murillo hizo uso de la palabra refiriéndose a la presentación del Abogado José Antonio Barahona Zelaya referente a los procesos que se ha llevado para la Municipalidad, en primer instancia se creía que el Abog. Antonio Barahona estaba en representación del Caso particular que es el que nosotros hemos acordado en Sesión de Corporación es del Título Privado Municipal El Picacho; pero luego el Regidor Amner Mendoza motiño se le había olvidado que había dado un poder General en representación de la Municipalidad en cada uno de los casos, en vista de ello y a raíz del conflicto que se ha venido generando en San José de Cordoneillos; por la tierra que se está pretendiendo hay dos grupos y por unos terratenientes, nosotros necesitamos esclarecer esa parte, cual ha sido el recorrido durante ese proceso según tenía entendido hasta el momento la Municipalidad no estaba erogando fondos por la representación, de hecho no tenemos ningún informe de momento al menos en esta Administración, y la anterior, si en realidad se le otorgo el poder General al Abog. Barahona para que ejerciera el

poder, si se ha estado haciendo un trabajo por parte de la municipalidad; el problema que le preocupa es que tenemos el proceso del proyecto de Agua en San José de Cordencillos y no quiere que estas personas queden fuera del proyecto, por eso en ese sentido se llamó al Patronato, representándolo en este caso la fra Olga Isabel López Márquez como prosecretaría del Patronato de dicha comunidad.

- 11) Se continuo dándole la palabra al abog. José Antonio Borahona, quien saludo a los miembros de la Corporación Municipal expresando que cuando a un abogado se le da un poder general como el que se le dio; entonces ellos representan al Alcalde y a la Corporación Municipal en cada uno de los problemas que se den, quien expuso sobre los procesos que se han logrado en la Administración anterior, se logro la reinscripción del Título Oval y Piedras Coloradas y del Título Privado el Picacho se logro rectificar el Plano del Picacho, había una confusión cual era su extensión territorial se hicieron todas las diligencias en Tegucigalpa hasta lograr el Dictamen favorable para la municipalidad de San Antonio de Cortés, continuo informando que se dio el problema en San José de Cordencillos, expresando que es sumamente sencillo, primero es un título Privado Municipal, esa es la situación jurídica de la municipalidad es buena... 2) Ahí una persona solicito

un dominio Pleno, además de solicitar ese Do-
 minio Pleno, quiso venir a la municipalidad
 de San Antonio de Cortés y quiso registrar en Ca-
 tastro esa Escritura y el análisis que se hizo en
 Catastro no consideró, ni en el momento y poner un
 requerimiento por el delito de usurpación
 contra la gente que está en ocupación, ni en
 los pobladores preocupados en ese tiempo
 está Amner Mendoza como Alcalde municipal
 quienes le entregaron toda la documentación
 entonces los vecinos se abocaron a la Alcaldía
 municipal y se les dijo que se les iba ayudar
 en ese problema, como él tiene el poder se
 estableció la estrategia jurídica contra el
 requerimiento por el delito de usurpación
 y presentó una nulidad del título extendido
 por el Instituto Nacional Agrario, luego se
 fue a la primera Audiencia Criminal, después
 de ser citados los Amigos de Cordones
 nos vamos a la Audiencia de imputado
 se logró de que no tomar medidas consecutivas,
 y fijar la audiencia inicial, dándole la
 Jueza 3 meses para que se obtenga toda la do-
 cumentación, solo faltaba una Constancia
 y era la del Instituto Nacional Agrario, un
 mes antes de la Audiencia inicial, obtuvi-
 mos la Constancia que dice que jamás
 se ha titulado ningún terreno a nom-
 bre de Salomon López; vino la fiscal quien le
 expresa que ellos van a retirar la denuncia
 es más hasta el día de hoy casi 8 meses de que
 se suspendió la audiencia, y no han fijado
 inicio de Audiencia, en ese momento se
 iba a sobreseer definitivamente el requere-
 miento por el delito de usurpación, expresando

que se pitó al señor quien dice que es dueño que vive en la Col. San Juan y como no tiene nada no se presentó a juicio, luego viene la audiencia preliminar en derecho Civil, entonces presentaron una excusa de que no pueden asistir a la Audiencia, han presentado 3 excusas de que no pueden asistir a la Audiencia, ellos no tienen como comprobar, el martes 13 era la audiencia preliminar y presentaron una excusa donde se les dijo que era la última vez que les aceptaban excusas, porque este juicio no se puede dilatar, expresando el Abog. Barahona que dentro de poco se va a la nulidad de la Escritura extendida por el INA.

12º) El Alcalde Municipal preguntó quien nombro al Sr. Antonio Jiménez Del Cid como enlace expresando el Abog. Antonio Barahona que fue el grupo y estos hacen conforme a las necesidades de las situaciones que se dan; el Alcalde expreso porque no tra la Corporación Municipal el enlace y si el Sr. Antonio Jiménez porque ellos están pagando, que si es un caso de interés municipal porque se esta manejando como particular, en este asunto es un caso Corporativo, expreso el Abogado Barahona que esta Corporación puede ubicar el Poder, la actual Corporación desconoce de este proceso porque no se ha tenido informe sobre el caso.

13º) El Reg. Amner Mendoza motivo expreso que cuando se lleva un caso de la Municipalidad y que a la Municipalidad

le asiste el derecho y un caso avanzado en forma positiva a favor de la municipalidad, cual es la disensión miremos los Casos desde el punto legal que el derecho le asiste a la municipalidad expresando que se le dio poder por el caso del Picacho, pero ignoraba que el Poder era General y que hay momentos que se entra en duda si tendrían el derecho o no porque el título que le mostraron decía San José Cortés, aquí estamos para defender los derechos del pueblo no de un interés particular.

14) Continuo con la palabra el abogado Antonio Brachosa Zelaya que se se da cuenta que un problema que afecte al pueblo de San Antonio de Cortés su obligación es ayudar a defender porque por eso tiene un Poder, no necesita la autorización del Alcalde o de la Corporación municipal haciendo constar el abogado que quede en punto de Acta, que si él pierde el servicio que él asume todas las Costas de dicho caso y si lo gana la parte contraria le pagaran sus Costas, expreso que la próxima Audiencia esta fijada para el 17 de septiembre del presente año a las 9.00 a.m. Cambiar al abogado es potestad del Alcalde y la Corporación y que se establezca una Escritura Pública bajo los terminos de hacerse responsable de cualquier situación de los intereses municipales y que tomen las decisiones si él continúa en este caso.

15) Participación del Reg. Luis Fernando Sabi Mon, expreso que él estaba confundido sobre su representación en este caso y que se ha recibido pago por Honorarios

de los pobladores de Cerdonillos que están en ese terreno en litigio, y preguntando al Abog. que sí y que él ha estado en reunión con ellos.

16) Participación del ciudadano Antonio Jiménez Del Cid manifestando que esta lucha viene no de ahora, tiene 12 años de lucha donde un grupo de ciudadanos vecinos de la Comunidad de San José de Cerdonillos decidieron defender algo en base a la documentación que está aquí en los libros de Actas que ese terreno le pertenece a la Comunidad de Cerdonillos y en 1958 don Servando Jiménez a raíz de un problema que se estaba dando propietarios de terrenos que tenían ahí se ubicaron a ambos lados de la carretera. quien relató la historia de como se obtuvo el terreno y que están en el Libro de Actas se demarcará el perímetro del área urbana de ese predio que es donde está ubicada esta gente y que le preocupa que hoy que se está ganando el caso a beneficio de los pobladores y que si se gana el caso quien va a litigar es la municipalidad.

17) El Alcalde municipal expresó que si el Abog. Barahona es el representante legal de la municipalidad otorgado por un poder general por que él acude a los pobladores haciéndoles ver si les va apoyar o no al actual alcalde, cuando es el representante y no dirigirse a su persona o a la Corporación para ver enales son las instancias que vamos hacer en un futuro haciéndoles ver de

una manera directa de que no hay apoyo
 cosa que no es cierto y el Sr. Alcalde ha
 estado interesado en invitarlos a la Sesión
 de Corporación y que el exclusivo interés que
 se tiene es solventar este problema a fa-
 vor de los vecinos que están en ese pre-
 dio, como Alcalde y como Corporativos va-
 mos a defender lo que le corresponde a la
 Municipalidad y esta Corporación en
 ningún momento hemos designado al Sr.
 Antonio Jiménez como enlace, nosotros
 a la hora del juicio se va a saber la lega-
 lidad que nos corresponde ya que hay
 un juicio de nulidad de esa escritura
 que remitió el Instituto Nacional Agrario
 y que se va a reunir con las personas de
 ese lugar y darles solución al problema
 expresandoles el Sr. Alcalde Municipal tiene
 el respaldo sin distinción de Colores poli-
 ticos y que no se continuen dando par-
 celas de este terreno sin que se resuel-
 va el conflicto y que esta Corporación le
 ha concedido poder al Abog. Barahona
 para que lleve el Caso del Título Privado
 el Picacho y que se desconozca de este

182) Caso de San José de Cordemillos.

El Abogado Antonio Barahona, expuso que
 él ha interpretado que la Municipalidad
 se va hacer cargo de este conflic-
 to y que la Corporación determine y que él
 estará a las ordenes de lo que la Corpora-
 ción desida hacer, el Alcalde aclaro que
 el caso no se ha ganado todavía pero
 que sí existe la posibilidad.

El Reg. José Fernando Mejía se refi-

rio que el Abog Barahona expuso que bien podía ir la Comisión de tierra a medir el problema es que una cosa está de libre gravamen y la otra cosa es que está en litigio, su respuesta es, como Comisión de tierra es que tenemos que esperar la resolución definitiva para poder ir a medir, expuso el Abog que ellos tienen una denuncia en Juicio Civil contra ellos y ellos tienen una denuncia de usurpación, asegurando que la municipalidad puede venderle a las personas que están en ese terreno y que él se responsabiliza de eso y que ceso, exponiendo que son 3 instancias para llevar un caso, la primera es el Juzgado de Letras, la segunda en la Corte de Apelaciones y la tercera es el recurso extra ordinaria de Casación que es con la Corte Suprema de Justicia y dura 2 años

19c) El Alcalde Municipal Santos Antonio Orquillo preguntó a los Corporativos que si es el Abogado Barahona, o si esta Corporación decide con otro abogado y que el infante es la municipalidad para llevar este caso de Cordónillos o cualquier otro caso que tenga que ver con esta Corporación, por lo que la da seguidor dio su opinión y por unanimidad acordaron que el Abog. José Antonio Barahona continúe con el problema de tierra en San José de Cordónillos, el Alcalde expuso que si la parte contraria se va a juicio de

casación le torcía a la municipalidad ver de que manera se agilice la casación y también se refirió que se agilice el caso del Guecho.

20) El Reg. Luis Fernando Pachillón movió a la Corporación que si se gana el caso de Cordoncillos que es la municipalidad la que tiene que repartir esos predios y darlos a las personas que lo necesitan que no tengan donde vivir moción que fue de acuerdo y aprobada por la Corporación Municipal.

21) El Alcalde Municipal manifestó que el Patronato tiene que involucrarse en todo lo que tenga que ver con la Comunidad y el juicio se gana las personas que están en este terreno en Cordoncillos tienen que pagar el justiprecio y se va a reunir la Corporación con las personas que están en ese terreno y que se deje un espacio en ese predio para el futuro ver si se puede construir una Institución Pública, lo que fue aprobado por la Corporación Municipal.

22) La Reg. Erika Penoria Madrid mencionó si el Abogado José Antonio Borahona Zelaya va a asumir solo estas cosas, o se decide que sea el representante legal de esta Corporación Municipal acordando la Corporación que el Abog. José Antonio Borahona sigue siendo el representante legal lo que fue aprobado por la misma.

23) La Directora Municipal de Justicia informa a la Corporación Municipal que el día de hoy lunes 19 de Agosto pasan

son por la Carretera de Amapa, que va a Caracol ya que fueron a la Comunidad de los Potrerillos a entregar tercer requerimiento de pago de Bienes Inmuebles y se observó que han construido casas invadiendo las áreas de la vía de la Carretera y son aproximadamente 20 personas que habitan en sector a orilla de la calle, expresó el Alcalde que esas personas tienen que ser reubicadas, se va a ir a supervisar con Copero, el Jefe de Medio Ambiente, Juez de Policía y el Alcalde Municipal y se va a reforestar todas las bandolas del derecho del vía.

24) Siguió informando la Directora Municipal de Justicia Eva Angelina Díaz respecto a la grada que construyó el Sr. Ali Quiróz en la parte del Callejón, fueron a supervisar con el del Medio Ambiente por el agua que pasa por allí, se le comunicó al Sr. Ali Quiróz que hay que demoler la grada porque está en el espacio del Callejón que es municipal, expresando el Sr. Alcalde que a partir de la fecha se le comunicó al Sr. Ali Quiróz que tiene 10 días para que pueda demoler la grada, si pasa ese tiempo no la ha demolido irá la Directora Municipal de Justicia la Policía Municipal y la Policía Preventiva para demoler la grada.

25) El Reg. Fernando Mejía expresa en cuanto al derecho de vía hay que hacer una planificación porque es estatal, pero si hay una manera que la Corporación pueda evitar que la gente se tome la vía construyendo sus viviendas

hay que hacerlo y avisarles a INSEP para que ellas tengan el conocimiento de esa actividad que se va hacer como municipalidad y consensuando con las comunidades, delegando al Sr. Alcalde al Reg. Juan do Mejía para que averigüe que tipo de árboles se pueden sembrar en el derecho de vía.

26) El Reg. Luis Fernando Pobillon expresa a la Corporación Municipal que un grupo de vecinos de la Comunidad de Cordonillos se abocaron a él por que en la quebrada la Jaya hay un problema se había hecho un trabajo y lo que paso es que se salio la quebrada con los tormentas y se daño la cantera y ahí hay una casa de habitación de don Francisco Vázquez y es una zona de riesgo solicitando que vaya una comisión a supervisar para ver de que manera se puede solucionar, la quebrada colinda con la propiedad de Doña Nora de Melgar, los vecinos de Cordonillos lo que que remos es ver si llegamos a un acuerdo con doña Nora si nos puede donar por ese lado de la quebrada nombrandose la Comisión para ir el viernes 22 del presente mes a las 7.00 a.m. quedando integrada la Comisión de tierra, Jefe de medio Ambiente, Jefe de la Unidad Técnica, Copero sugiriendo al Reg. Amner Mendoza que el Jefe del medio Ambiente elabore un informe y le mande copia a Copero para los trámites que se necesitan.

27) La Directora Municipal de Justicia informa a la Corporación Municipal que se envió la nota a doña Juana Argueta por el problema de la basura en el Callejón y no se ha tenido respuesta, los vecinos continúan tirando basura, ya es la tercera vez que se manda a limpiar ese lugar y que es necesario solucionar ese problema.

- 28-) La Corporación Municipal acordó que se emita una Ordenanza Municipal donde se prohíba botar basura en esa zona.
- 28-) El Señor Alcalde Municipal (Anterior) Aquilino Rivera, por razones de compromiso de tener que asistir a reunión de trabajo solicitó permiso para retirarse de la sesión delegando al Reg. José Fernando Mejía para que continúe dirigiendo la sesión, lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal.
- 29-) El Reg. José Fernando Mejía en representación del Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que se necesita aprobar la culminación del Laboratorio Clínico en el Centro de Salud de este municipio el cual se empezó en la Administración anterior siendo Alcalde Municipal Amner Mendoza Motino lo que fue aprobado por la Corporación Municipal ya que será de mucho beneficio para los habitantes del municipio.
- 30-) El Reg. Amner Mendoza Motino refiriendo que está deteriorada la paca da por donde Jaime Moreno esquina opuesta a la Municipalidad, es un problema porque está cortando la calle, es bueno mandar arreglar, con poco material y ya no se sigue dañando la calle.
- 31-) Continuó refiriéndose a un punto de acta anterior respecto a la Vía Al Caldesa, no se sabe si ella solicitó por escrito algún permiso, pero realmente es bien delicado; porque si ella tuviera algún permiso no hubiera

ningun problema pero al no presentar un permiso genera un problema a la Corporación y si se le paga es ilegal y si no le pagan y luego se incorpora después de desaparecer también es problema nosotros lo que queremos es que se legalice, y por eso la Reg. Lourdes Guayapa RIVERA es que estamos omitiendo la Ley de Municipalidades. el Reg. Fernando Mujía expresa que la Vice Alcaldesa debió haber hecho el trámite correspondiente si no se da solución a ese problema como Corporación vamos a ser multados estaríamos siendo cómplices y la Ley nos aplica una multa, y si nosotros nos retiramos por 3 sesiones y no mandamos excusa, la misma Corporación a través de la Ley impone un castigo, ella es responsable de venir a exponer su problema y como Corporación tenemos que ver si realmente vale la pena la justificación refiriéndose al Art 38 de la Ley de Municipalidades.

32) La Reg. Erika Penoria Madrid, manifiesta en cuanto al Plan Cívico, si ese dinero puede ser pasado al Director Distrital de Educación, el Reg. Amner Mendoza expresa que hay un convenio y él tiene que liquidar todo lo que le den y que presente facturas de los gastos, con tinuo con la palabra la Reg. Erika Madrid expresando que las actividades que se realizan 1, 13, 14, 15 y 28 de septiembre las maneja el Director Distrital de Educación pero el resto de actividades como ser día del niño y demás son manejadas por la Municipalidad, el Reg. Fernando

mejía y puso que el año pasado se
 ese gasto pero fue porque la municipalidad
 el día del niño manda a comprar los con-
 fites piñatas y las reparte a las escuelas
 se dio las dos actividades una por parte
 de Educación y la otra por la municipa-
 lidad y la municipalidad asumió ese
 doble gasto y que tenemos que tener en-
 dado que el presupuesto se vaya ejecu-
 tando de conformidad, la Corporación
 acordó que debe de quedar claro que el
 Coordinador del Comité Cívico lo preside
 el Alcalde municipal y no el Director
 Distrital de Educación y eso se debe
 corregir en el Plan Cívico porque la máxi-
 ma autoridad es el Alcalde municipal.

33º) El Reg. Fernando Mejía en representación
 del Alcalde municipal Santos Antonio Quirolo
 informó a la Corporación municipal que
 está la Construcción de valcoshes del
 Centro de Educación Básica de la Aldea
 Buenos Aires, de igual informe que viene
 la entrega de 5 proyectos que la AMHON
 para el Sector Educativo que son: 1º =
 300 metros lineales de Cerco Perimetral
 primera etapa para la Escuela Norberto
 Caballero de la Aldea Buenos Aires; 2º mo-
 dulo = sanitario en el Kinder Alfagravaria
 Sánchez en la Aldea La Chachona; 3º =
 dos Aulas y un modulo sanitario
 en el instituto gubernamental sobera-
 nía; 4º modulo sanitario, Escuela Carlos
 Orsini Montoya Aldea Planes de Italia
 5º = Una Aula Escuela La Democracia
 Aldea Los Potrillos, estos son proyec-

tos que se van a presentar a la AMHON para sus aprobaciones.

34) El Reg. Fernando Mejía informó a la Corporación Municipal que ya se tiene todo el documento de lo que es el Plan de Vivienda eso se tiene que someter a un Cabildo Abierto, el día de mañana 20 de los corrientes estará la Comisionada de Habitat para definir unos detalles de lo que va ser el POA y se tendrá listo para someterlo a un Cabildo Abierto.

35) El Reg. José Fernando Mejía en representación del Alcalde Municipal Santos Antonio Murillo solicita a la Corporación Municipal la fecha para realizar la Sesión de Cabildo Abierto tratar sobre el proyecto de vivienda la Corporación Municipal acordó que la Sesión de Cabildo Abierto se realice el día Sábado 7 de Septiembre del presente año.

36) El Jefe de Administración Tributaria Roberto Antonio Handal solicita a la Corporación Municipal mandar a elaborar 200 talonarios de facturación para los diferentes impuestos tasas y derechos que ingresan a esta Municipalidad, los nuevos talonarios serán del 127151 al 137150, solicitud que fue aprobada por la Corporación Municipal.

37) El Coordinador de CODEM. Dr. Santos Antonio Murillo Rivera presentó a la Corporación Municipal los avances del Plan Estratégico de Emergencia Municipal 2019, donde se conoció los objetivos, metas, Actividades e intervenciones, así como la estructura del Comité lo que fue del

conocimiento por los Corporativos y aprobado por unanimidad.

38) El Señor Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal los avances del Plan Estratégico de Emergencia Municipal 2019, (donde se conoció) que se realizó un trabajo de demolición y reconstrucción del Drenaje de Aguas negras en la Escuela "18 de Noviembre" de este municipio, lo que fue de Acuerdo por la Corporación Municipal.

39) El Gerente de la Unidad Desconcentrada "Aguas de la Niña" Ernesto Amaya, solicita a la Corporación Municipal agilizar los pagos correspondientes al tema de Agua del Casco Urbano, debido que hay un atraso de pago de trabajadores la Corporación Municipal por unanimidad acordó autorizar a la Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Iveth Sosa Quirós para que proceda a realizar los pagos pendientes.

40) El Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que según Comunicado 008 de Finanzas solicita punto de Acta donde se designa como responsable a la Tesorera Municipal Juana Elizabeth Bonilla Hernández de los Registros, Notas de Crédito y Débito trasladados y Ajustes de Libros, siendo el titular de Tesorería J. BONILLA lo que fue aprobado por la Corporación Municipal.

41) El Gerente de la Unidad Desconcentrada

da "Aguas de la Nieve" Ernesto Amaya, presentó a la Corporación Municipal un informe del Desperdicio de Agua fugas en un 50% de las viviendas en el Barrio Plan de la Cruz de 22 viviendas 11 tenían fugas y en el B. Coronel García de 11 viviendas 5 tenían fugas, también propuso a la Corporación Municipal el aumento a la tarifa de L. 60.00 mensual, actualmente con los esfuerzos hechos se considera que los L. 60.00 es lo idóneo pero una vez finalizado el proyecto de la Cuenca nos garantizará agua las 24 Horas, el precio subirá a una nivelación de L. 80.00, también hablo de los pagos de los barrios intervenidos del Circuito 1 B. Plan de la Cruz - Coronel García, Sotero Borahona, las Flores las Américas, General Madrid el Higuero Bella Vista, el pago costará L. 2,000.00 a partir de esta fecha y los Barrios que no están intervenidos Orote del Anaro, Plan Verde, Juan Borahona el precio del pago será de L. 400.00 con el compromiso de la persona que al que compre el pago deberá firmar un contrato y un convenio, esto con miras en la construcción de la nueva red, también expuse que el Gerente de la Unidad Municipal Descentralizada Aguas de la Nieve que se necesita la Autorización de la Corporación Municipal para la realización de los Contratos del Sr. Santos Maldonado con L. 30,000.00 y del Sr. Reinaldo Ruyes por L. 50,000.00 lo que suman un total de L. 80,000.00, que se les debe del Contrato pendiente que tenían con la Junta de Agua, informando que en el mes de Septiembre del presente se dará

inicio con la micromedición y lectura de los micromedidores.

42.) La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de la Nieve solicita a la Corporación Municipal darle trámite al Acuerdo Corporativo de Enero 2017 donde se menciona la Construcción de los Cercos para los tanques de Almacenamiento de Agua potable debido que están desprotegidos, las personas suben a ellos y hacen actividades peligrosas para la seguridad de igual solicitando la construcción pintado e instalación de tapaderas en los tanques de Almacenamiento de Agua potable del Casco Urbano y las tapaderas para Cajas de Registro donde se encuentran las válvulas debido que están en mal estado y personas ajenas a este servicio las manipulan a su conveniencia lo que fue aprobado.

43.) Continúa informando el Buente de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de la Nieve del proceso y legalización de la UMDAN y por petición del Ente Regulador del Servicio de Agua y Saneamiento ER SAPS solicitando los nombres completos y número de identidad a la cual representa cada miembro de la Junta Directiva de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de la Nieve, solicitando ratificación del punto de Acta 7, punto 32 la que es integrada de la siguiente forma:

Directiva de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de la Nieve.

Presidente: Santos Antonio Murillo Rivera - Ident 0801-1984-01360

Suplente: Flor de Liz Fernández Quiroz - Ident 0507-1988-00504

Reg. Rauldes Lujana Rivera Garcia. Identidad No

Reg. Erika Benavides Madrid Fernández Identidad # 0507-

Reg. José Gerardo Mejía Resales. Identidad: 0507-1954-00116

Represent. Patronato: Víctor Antonio Díaz Chavarria. Ident # 0507-1984-00391

Suplente: José Antonio Bastillos Quiroga. Ident # 0507-1966-00069

Rep. Junta de Agua: Maritza Pulera Ramos Aguilar. Ident # 609-1977-00050

Suplente: Edwin Alexander Castellanos Pérez. Ident # 0507-1992-00162

Represent. de Comas: Luis Antonio Hernández Mejía:

Suplente: Alfonso Maldonado

Rep. de Iglesia Católica: Irma Yolanda Reyes: 02-2301-2013-00008

Suplente: Ernesto Amaya. Identidad # 1602-1979-00010

quienes a partir del 15 de Abril toman posesión como tal quienes son los encargados de Direccional, Planificar, Organizar y reglamentar los nuevos procesos de Administración y Ejecución de Agua Potable y Saneamiento del Casco Urbano. lo que fue de Acuerdo por la Corporación.

44) El Gerente de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de la Nieve" Ernesto Amaya solicita a la Corporación Municipal agilizar los pagos correspondiente al tema de agua del Casco Urbano, debido que hay un atraso de pago de trabajadores, compra de equipo y papelería y accesorios para el funcionamiento de la Unidad Desconcentrada Aguas de la Nieve, debido que a la fecha no se ha hecho ningún pago por que el Departamento de Contabilidad exige un convenio, el que ya se envió a Tegucigalpa y no se ha tenido respuesta, la Corporación Municipal por unanimidad acordó autorizar a la Jefa de Presupuestos y Contabilidad Rosa Ixeth Rosa Quiroz para que proceda a realizar los pagos pendientes.

45) El Reg. Amner Mendoza Matino opinó que

le gustaría que el Ingeniero Ramon Rosa Buellar Hernández dé a la Corporación por escrito los lineamientos de la transición, que se elabore un documento que esté basado a ley según el ERSAPS para mayor legalidad de los pases correspondientes.

46) La Comisión encargada de ir a la ciudad de San Pedro Sula para la supervisión en INSEP a la reparación de las máquinas, firmó la fecha del día miércoles 28 de los corrientes, lo que fue de acuerdo por la Corporación.

47) El Gerente de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de la Nieta" solicita a la Corporación que los miembros del Directorio que participan en las sesiones de Directorio algunos no han estado asistiendo y agradeció la incorporación del Reg. Arnulfo Mendoza que no estaba en el Directorio pero que se agrega a esta directiva, solicitando a cada uno de los Líderes Políticos que representa cada uno de los partidos, hacer un trabajo con cada uno de sus amigos que de una u otra manera no aceptan el proceso.

48) Continúa con la palabra el Gerente de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de la Nieta Ernesto Amaya dio a conocer a la Corporación Municipal que es la Unidad Desconcentrada que se encargara de contratar los candidatos para el personal nuevo sería si el personal actual no cumple con sus funciones encomendadas, esto se

hará a base de un informe.